

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución N° 616-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de diciembre del 2022

VISTO: El Acuerdo N° 14 del Acta de Sesión Ordinaria del 14 de diciembre del 2022, Oficio N° 409-2022-UNJ-P-OGC/J de fecha 06 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Mediante el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Conforme a lo estipulado por la Ley Universitaria N° 30220 en el artículo 87° señala que los docentes deben cumplir con lo siguiente: (...) 87.4. Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa (...), el artículo 88° establece que, “los docentes gozan de los siguientes derechos: (...) 88.6.- Recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados; 88.7.- Tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario”;

En concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén; es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento a los profesionales que contribuyen con el desarrollo académico de los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad Nacional de Jaén;

Mediante la Resolución N° 237-2019-CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2019, se ratifica a la Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución N° 616-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de diciembre del 2022

Con Resolución N° 235-2019-CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2019, se ratifica a la Comisión Permanente de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil;

Mediante Oficio N° 409-2022-UNJ-P-OGC/J, de fecha 06 de diciembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que tenga a bien reconocer mediante acto resolutivo al personal administrativo y docente integrante de los comités permanentes de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria de las Escuelas de Ingeniería, por haber brindado su apoyo laboral en el proceso de acreditación durante los años consecutivos 2020, 2021 y 2022 (dentro y fuera del horario de trabajo), y habiendo obtenido la acreditación de dos (02) programas: Escuela profesional de Ingeniería Civil y Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en virtud de los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en los considerandos precedentes y a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 14 de diciembre del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, reconocer al Personal Administrativo y a los Docentes Integrantes de los Comités Permanentes de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que se mencionan en la parte resolutiva;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Personal Administrativo y a los Docentes Integrantes de los Comités Permanentes de Licenciamiento, Evaluación y Acreditación Universitaria de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

REGISTRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y A LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LOS COMITÉS PERMANENTES DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
ID	Nombres y Apellidos	Cargo
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL		
1	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICÓN	COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
3	MANUEL EMILIO MILLA PINO	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
4	ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
5	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
6	MARCOS ANTONIO GONZALES SANTIESTEBAN	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Nº 616-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de diciembre del 2022

7	JEIDEN REVILLA ARCE	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
8	FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE POJET
9	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE POJET
10	JOAQUÍN FLORENTINO FACUNDO FRÍAS	DOCENTE DE LOS CURSOS CAPSTONE POJET
11	MARIELA MUÑOZ DÁVILA	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
12	MILDRED NOHEMI CUBAS VARGAS	SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
13	LILIANA BAZÁN TANTALEAN	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
14	FRANK FERNÁNDEZ ROSILLO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
15	ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
16	MARIA ALINA CUEVA RIOS	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
17	EDWIN OMAR SOLANO RODRIGUEZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
18	LENIN QUIÑONES HUATENGARI	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
19	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
20	JUAN CARLOS DAMIÁN SANDOVAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
21	POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
22	JAMES TIRADO LARA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
23	JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
24	DIOMER MARINO JARA LLANOS	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
25	AIDA VILELA ARANDA	SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
26	WALTER LINDER CABRERA TORRES	RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Nº 616-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de diciembre del 2022

27	MARIO FÉLIX OLIVERA ALDANA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
28	RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
29	JAIME ODAR HONORIO ACOSTA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
30	JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUÁREZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
31	LENIN FRANCHESCOLETH NÚÑEZ PINTADO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
32	LLINDA VÁSQUEZ GAVIDIA	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL		
33	SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO	RESPONSABLE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
34	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
35	SONIA MEDINA DIAZ	SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
36	LUPO LEONIDAS VARAS PONCE	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
37	ALEXANDER HUAMAN MERA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
38	WILFREDO RUIZ CAMACHO	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
39	JOSÉ LUIS MARCELO PEÑA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
40	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
41	MARÍA MARLENI TORRES CRUZ	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
42	PERSI VERA ZELADA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
43	HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INDSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución N° 616-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de diciembre del 2022

44	CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI	MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
45	ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE INSUTRIAS FORESTAL Y AMBIENTAL
PERSONAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
46	LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CONTACTO INSTITUCIONAL ICACIT
47	FRANS FUENTES MAZA	ASESOR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL E INGENIERÍA DE INSUTRIAS ALIMENTARIAS
48	OSCAR DAVID DIOSES MOGOLLÓN	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
49	ITALO JAIME QUISPE PÉREZ	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
50	MARCELA MAGDALENA FERNÁNDEZ RAMÍREZ	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
51	BERTHA MARLENY GONZÁLES CHAMORRO	ASESOR EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE INSUTRIAS ALIMENTARIAS
52	YTALA SALAZAR CORONEL	SECRETARIA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y COORDINADOR LOGISTICO ICACIT

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a todas las dependencias administrativas y académicas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Jullisa Salazar Maica
Secretario General